

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 531/2021

**DE : DÁNISA ESTAY VEGA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO**

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa Fiscal Instructora Titular y Suplente causa Rol D-142-2021

FECHA : 17 de junio de 2021

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 2516, de 21 de diciembre de 2020, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la Organización Interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que al Jefe de Departamento de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

En este sentido, este Departamento recibió el Informe de Fiscalización Ambiental identificado como DFZ-2021-996-XIII-RCA, con fecha 17 de junio de 2021, referido a la Unidad Fiscalizable "PFV Los Corrales del Verano", que tenía por objeto determinar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante RCA N° 401, de 23 de julio de 2019.

En razón de lo anterior, se ha decidido designar como Fiscal Instructora Titular a Fernanda Plaza Taucare y, en caso de ausencia de la referida funcionaria, debidamente informada a la Jefa de Departamento de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructora Suplente a Estefanía Vásquez Silva.

La Fiscal Instructora deberá investigar los hechos constatados en el Informe de Fiscalización individualizado; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Dánisa Estay Vega
Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

FPT

Distribución:

- Fernanda Plaza Taucare, Departamento de Sanción y Cumplimiento.
- Daniela Jara Soto, Departamento de Sanción y Cumplimiento.

C.C.:

- Departamento de Sanción y Cumplimiento.



Código: 1624050691066
verificar validez en
<https://www2.esigner.cl:8543/EsignerValidar/verificar.jsp>